

## ANEXO 1 -ESPECIFICACIONES TECNICAS

### 1.DESCRIPCION DE LOS BIENES Y SERVICIOS

Constituye el objeto de la presente convocatoria la **Contratación de Servicio de Limpieza, Higienización y Conserjería** por un período de **treinta y seis (36) meses** para cada una de las siguientes localidades:

Localidades
- <b>Lote 1. Oficinas en Santo Domingo, D.N.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Torre de la Seguridad Social, Ubicada en la Avenida Tiradentes No. 33. – 2 pisos y medio.</li><li>• Oficinas en Plaza Naco (Locales 1D y 2D)</li><li>• Oficinas en la Gustavo Mejía Ricart No. 52, Ensanche Naco – Edificio y parqueos.</li></ul>
- <b>Lote 2.</b> Oficina Regional Bávaro
- <b>Lote 3.</b> Oficina Regional Puerto Plata
- <b>Lote 4.</b> Oficina Regional San Francisco de Macorís

Los aspectos generales, servicios requeridos y periodicidad más abajo indicados, deben estar **expresamente escritos y definidos en la propuesta técnica** al momento de su apertura a los fines de calificar. Si no se encuentra algunos de estos servicios y condiciones generales requeridas la propuesta se desestima sin más trámite.

#### 1.1 Servicios requeridos para todas las localidades (Lotes 1 a 4)

##### 1.1.1 Servicios de limpieza, higienización y conserjería en cada localidad indicada y los espacios que ocupa, entre ellas no limitativas

- Horario de servicio de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.
- Limpieza e higienización interior de oficina (pisos, mobiliarios y equipos, pared, puertas y ventanas, cristales, despolver, recogida y clasificación la basura, entre otros)
- Limpieza e higienización de baños (lavado periódico durante el día, limpieza de lavamanos, pisos e inodoros, revisión periódica durante el día, rellenado de consumibles en los baños, entre otros)
- Limpieza de exteriores donde aplique (calzada, frente de la institución, parqueos, escaleras externas, etc)
- Limpieza de las alfombras colocadas en las puertas de la institución
- Limpieza de áreas específicas a requerimiento
- Limpieza de cristales, puertas, escaleras y pasillos externos
- Brindis a requerimiento según los horarios e indicaciones de la TSS
- Brindis y servicio en actividades específicas dentro del horario contratado
- Preparación de estaciones de café, té, y otros, en las oficinas y áreas de atención al usuario cuando se indique.
- Asistencia en la cocina en la hora de almuerzo para fregado, recogida e higienización.
- Orden, limpieza y lavado de neveras, mesas y sillas del comedor, zafacones, microondas, bebederos, entre otros
- Otras tareas de igual naturaleza que le sean requeridas

##### 1.1.2 Limpieza profunda trimestral en todas las instalaciones (días sábado, al menos cuatro (4) por año), incluyendo desinfección de baños y cocina, limpieza de cristales, limpieza de áreas externas, entre otros.

##### 1.1.3 Suministro de productos de limpieza eco amigables, verificables en su etiqueta o ficha técnica, y contar con los registros sanitarios correspondientes, entre ellos, no limitativos:

- Cloro
- Desgrasante
- Detergentes
- Desinfectantes
- Higienizadores de baño
- Desincrustantes
- Limpiadores de pisos
- Limpiador de cristales

- Producto Ácido (en caso de que lo amerite)
  - Lustrador de acero inoxidable
  - Otros que aplique
  - Los aromas y calidad de estos serán aprobados por la TSS previo a su aplicación
- 1.1.4 Suministro de útiles de limpieza eco amigables, los cuales deben estar en buen estado y libre de malos olores en todo momento. Las escobas, trapeadores y lanillas deben ser cambiadas al menos una vez al mes y los brillos y esponjas de forma semanal. Entre ellos, no limitativos:
- Trapeadores
  - Cubetas
  - Cubos con exprimidores
  - Escobas
  - hisopos de baño
  - recogedores
  - lanillas
  - limpia cristales
  - escobillas para despolvar
  - mapos y palos de mapos
  - guantes
  - palas recogedoras
  - atomizador
  - esponjas
  - brillos
  - Envases para los productos químicos
  - Otros que aplique
- 1.1.5 Suministro de todos los equipos de limpieza que sean necesarios para la ejecución de los servicios, los cuales serán de uso exclusivo y responsabilidad del personal del oferente que resulte adjudicatario, quien se encargará de todos los costos de mantenimiento, reparación, cambio, consumibles y otros. Entre ellos, no limitativos:
- aspiradoras de agua y polvo
  - hidro lavadoras
  - mangueras
  - mapos de limpieza y secado al instante para uso diario
  - Equipos de lavar cristales
  - Secadores de alfombras y pisos duros
  - Equipo para lavado de pisos
  - Otros que aplique
- 1.1.6 Enviar personal de refuerzo a las instalaciones para dar soporte a las tareas habituales cuando sea necesario en caso de fuerza mayor
- 1.1.7 Contar con personal disponible para sustituir de forma inmediata en caso de ausencias, permisos, vacaciones, o a requerimiento de la TSS.
- 1.1.8 Lavado mecanizado mensual (12 por año) de las alfombras colocadas en las puertas de la institución
- 1.1.9 Desinfección y desodorización con Ozono trimestralmente, dentro de las normativas vigentes y cuando sea necesario a requerimiento de la TSS.
- 1.1.10 Hacer levantamiento de las tareas, elaborar el plan de trabajo del personal que prestará servicios en la TSS, hacer calendario de servicios y programar las evaluaciones y limpiezas periódicas
- 1.1.11 Visitas trimestrales de evaluación del servicio por parte del supervisor, presentar recomendaciones de eficiencia del servicio en casos que aplique, revisar el plan de trabajo del personal designado. (días sábado, al menos cuatro (4) por año),
- 1.1.12 El personal propuesto para dar servicio no puede ser menor a:
- Santo Domingo
    - 3 personas para Torre de la Seguridad Social (femenino)
    - 3 personas para oficinas en Plaza Naco (1 masculino y 2 femeninos)
    - 4 personas para oficinas en Gustavo Mejía Ricart (femenino)
    - 1 personal femenino con asiento principal en Plaza Naco y flexibilidad para asistir y dar soporte en todas las localidades
  - Bávaro – 1 personal femenino

- Puerto Plata – 1 personal femenino
- San Francisco de Macorís - 1 personal femenino

#### 1.1.13 Supervisión

- Supervisiones diarias por parte de la capitana, líder o supervisor asignado para las localidades en Santo Domingo (en cada Sede, Gustavo y Plaza Naco)
- Supervisión de área semanal en cada una de las localidades, realizada de forma presencial por personal de la empresa bajo el rango de supervisor que no se encuentre como parte del personal asignado a la localidad que va a supervisar.

#### 1.2 Servicios adicionales requeridos para las localidades en Santo Domingo (Lote 1).

En adición a lo descrito en el numeral 1.1, para las localidades en Santo Domingo son requeridos los siguientes servicios.

- 1.2.1 Una de las personas con asiento fijo en cada localidad debe tener funciones de capitana o líder además de sus asignaciones de limpieza, higienización y conserjería. Este personal debe ser femenino
- 1.2.2 Limpieza de cisterna de aproximadamente 3 mil galones en local **ubicado en Plaza Naco**, semestral los días sábado (al menos 2 por año)
- 1.2.3 Limpieza de 2 cisternas en la sede de **Gustavo Mejía Ricart** semestral los días sábado (al menos 2 por año)

### **2.CONDICIONES GENERALES REQUERIDAS PARA TODAS LAS LOCALIDADES**

- El proveedor debe contar con al menos tres (03) años de experiencia en servicios de la misma naturaleza que el requerido. El tiempo será verificado con el Registro Mercantil vigente y actualizado.
- El oferente se compromete a proponer personal que cumpla con los servicios que no resultan de carácter diario y que requieren de un perfil capacitado para realizar satisfactoriamente los trabajos.
- La supervisión y el seguimiento a la asistencia y tareas del personal asignado es responsabilidad del oferente que resulte adjudicatario en cada lote.
- En caso de cierre temporal por remodelación de alguna de las oficinas en SD, el personal puede ser reubicado en otra de las sedes.
- En caso de cierre o apertura de alguna localidad de las oficinas de la Tesorería de la Seguridad Social. Las Partes se avocarán a una adenda en el contrato aumentando o deduciendo los costos por servicios objeto de cambio, siempre dentro de lo establecido por la Ley de compras y contrataciones. (Ver acápite de Contrato)
- Todos los insumos de limpieza a utilizar deben ser eco amigables.
- Todos los productos químicos para utilizar deben contar con las fichas de datos de seguridad (MSDS)
- Todos los empleados deben contar con vestimenta e identificación adecuada
  - a. Uniforme
  - b. Carnet de empleado
  - c. Zapatos de seguridad
- Todos los colaboradores deben contar con equipos de protección personal adecuados en función del servicio que se encuentre ofreciendo de acuerdo a las normativas vigentes.
- Todos los colaboradores asignados al servicio de la institución deberán estar entrenados en, al menos:
  - Seguridad ocupacional
  - manejo de carga
  - manejo de químicos,
  - primeros auxilios
  - técnicas de limpieza
  - conserjería
  - etiqueta y protocolo